

Bayles de } quanto a la comision q se ha de nombrar
Mancana } para entender en los Bayles de Mancana
y de mas pertenecientes al particular que
de pendiente para esta sesion.

Justo delan } Ocho unos. Juan Antonio de Anguel Es.
vixista del }
dio. sobre la } feta de esta vicindad en la que exponen
neg = } hacienda quedada a su favor el remate

del arbitrio impueto. Sobre la carne

q se introducen en esta ciudad, con la con-

dicion entre otras de procurar a las puer-

tas las labores de las rees, han ocurrido oc-

asidg exemplares de desobediencia a esta

condicion, siendo insultados los encarg-

dos de la cobranza; p lo q. Suplico que

con motivo a lo expuesto se sirva adoptar

las medidas suficientes a certar abuso de

esta naturaleza. Y entiendo q. este supli-

camento acuerda. Para a la tercera comi-

sion para q. con presencia del contrato

Informe.

Ocho un oficio del Sr. Subd. interino

